PR/PR 65/22.-

CD 11/22.-

Petropar

Ñanemba'e

EXPEDIENTE N°: 13940 AÑO: 2022

RECURRENTE: WINNER S.R.L

FECHA: 14/12/2022 09:45

Tipo de expediente EXTERNO

Dependencia de origen Sección Mesa de Entrada - Departamento de Procesamiento

Título REMITE DECLARACIÓN JURADA

Recurrente WINNER S.R.L

Origen externo SI **Nro. de origen ext. / entidad** --- / WINNER SRL

Tipificación --- **Prioridad** **Plazo** no definido

Otros datos

Fojas iniciales 1

Usuario que registra el exped. Víctor Hugo Palma Benítez

Observación/es Ninguna.

RECIBIDO
UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN - DOC
Fecha: 14/12/22
Hora: 11:06
Firma:
Abg. Deysi Gómez Gallaro
Jefa Int.
Unidad de Verificación de Ejecución
D.O.C. - PETROPAR

DESTINATARIO	Orig.	C.C.
PRESIDENCIA		
Dirección de Gabinete de Pcia.		
Gerencia General		
Gerencia de Planta		
Dirección Jurídica		
Dirección Financiera		
Comercio Exterior		
Auditoría Interna		
Gestión Empresarial		
Dirección Comercial		
Dpto Gerencia de Planificación		
DOC	✓	
Dir. de Comunicación		
Dpto. Técnico		
Dpto. Procesamiento		
MPMJT		
SGCP		
DPIC		

FERNANDO TORRES
Jefe Interino
Dpto. de Procesamiento
PETROPAR

WINNER

Asunción
Parapití 1631 e/ 4ta. y 5ta. Pydas.
E-mail: winner@winner.com.py
Tel.: +595 21 370 468
Fax: +595 21 390 928

Ciudad del Este
Avda. del Lago c/ Los Lapachos
Edif. Bakosonic 1º y 2º Piso
Tel.: +595 61 502 494
Fax: +595 61 502 495

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 411441

A: UOC PETROPAR - PETRÓLEOS PARAGUAYOS

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 411441, para el suministro de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DETECTORES DE GASES PORTÁTIL, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 16.000.000.- (Diez y seis millones) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de marzo de 2023.

Nombre: FERNANDO MANUEL BRITEZ BORRELL

En calidad de Proveedor: REPRESENTANTE LEGAL

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de: WINNER S.R.L.

WINNER S.R.L.
FERNANDO BRITEZ

14 DIC 2022
DOC
PETROPAR

Mathias Viveros
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION	
FECHA:	
Exp. M.E. Nº	
A:	
DOC	
Dirección Adjunta	
UPP	
UVE	
UGCP	
Departamento de Convocatorias	
Departamento de Contratos	
Departamento de Programación	
Para	
Revisión y Análisis	
Elaborar Informe	
Preparar Respuesta	
Para su conocimiento	
A sus efectos	
Observación:	

Ing. Rafael Ruiz Díaz Sagua
Director Adjunto DOC
PETROPAR